

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 165.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los requerimientos funcionales en el sector de maestranzas, turno vespertino, de la Primera Circunscripción Judicial, se estima oportuno que la postulante a tal cargo Jesica Paola Puliti Giacobbe, desarrolle la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 547/2018, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Que asimismo, y atento razones funcionales y de mejor servicio, resulta necesario determinar el traslado de personal administrativo en la Primera y la Tercera Circunscripción Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la Sra. Jesica Paola Puliti Giacobbe, D.N.I. N° 30.633.593, postulante para cubrir cargos del escalafón de maestranza en la Primera Circunscripción Judicial, desarrolle la etapa de práctica de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, en la brigada de limpieza del sector de maestranzas en turno vespertino, de 14:00 a 20:00 horas, a partir del día miércoles 27 de Marzo de 2019, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, quien percibirá una suma equivalente a la remuneración establecida para Auxiliar de Tercera del escalafón de maestranza, con cobertura de obra social y ART.-

II) ESTABLECER que la postulante referida en el punto precedente, deberá presentarse el día fijado, a las 11:00 hs. en la Dirección de Recursos Humanos de la Primera Circunscripción Judicial. En caso de no

comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su postulación, sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico preoccupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la práctica y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER que la agente Melisa Ayelén Muñoz (Auxiliar de 3º - Administrativo) pase a prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

IV) ESTABLECER que el agente Rubén Antonio Magallanes (Jefe de Despacho - Administrativo), pase a prestar servicios como Oficial de Justicia y Oficial Notificador, cumpliendo funciones para las dependencias ubicadas en el Edificio "Dr. Tomás Jofré" con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones, de la Tercera Circunscripción, a partir del día 2 de Mayo de 2019.-

V) DETERMINAR que la agente Natalia Belén Soria Olguín (Auxiliar de 2º - Administrativo) pase a prestar funciones en el Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH